

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 4.513/2017

Rfa.: Planeamiento/30-11-17/PIVJ/4.1.7 - 2/2017

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de noviembre de 2017, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle Ed. Parcela 3.4.1 del PP.O-3 "Huerta Santa Isabel-Este", promovido por "Cooperativa Camino Arroyo Bejarano S.C.A.", de conformidad con el informe del Servicio de Planeamiento que se adjunta como motivación.

Segundo. Depositar el presente Estudio de Detalle en el Registro Administrativo Municipal (artículo 40 de la LOUA y artículo 9 del Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los Registros Administrativos de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de Bienes y Espacios Catalogados). Constituido por acuerdo del Pleno Municipal de 5 de febrero de 2004 BOP número 51, de 5 de abril de 2004, y posteriormente publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P., para su entrada en vigor, con expresa indicación de haberse procedido previamente a su depósito.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al promotor con indicación de los recursos que procedan.

Córdoba, a 7 de diciembre de 2017. firmado electrónicamente:
El Gerente, Emilio García Fernández.